

# SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE HORAS DE INVESTIGACION

## DIRECTORES O COINVESTIGADORES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Para la asignación de horas de investigación se debe:

1. Presentar la propuesta aprobada.
2. Entregar informes semestrales de avance.
3. Entregar informe final con los productos correspondientes, para aprobación del Comité de Apoyo Académico previo aval del Director del Departamento al cual está adscrito con el concepto del Director del Grupo de investigación.
4. Enviar copia al docente representante de la facultad respectiva, quien a su vez lo presentará a la División de Investigación y Extensión.

Los productos resultados de estos proyectos de investigación son:

Un artículo presentado en una revista científica indexada o avalada por la Universidad Francisco de Paula Santander o un producto tecnológico (software, prototipo, diseño industrial, procesos o técnicas) avalado por el Comité de Investigación y Extensión.

Constancia de participación en un evento académico de orden regional, nacional o internacional, donde se socialicen los resultados de la investigación.

Se debe dar expreso reconocimiento a la universidad en los productos señalados.

Para la asignación de horas de investigación de proyectos externos aprobados se debe:

1. Presentar la propuesta aprobada.
2. Entregar informes semestrales de avance.
3. Entregar el informe final del proyecto con los productos acordados en la propuesta, al Comité de Apoyo Académico para su aprobación, con previo aval del Director del Grupo de Investigación y del Consejo de Facultad.

Los productos resultados de estos proyectos de investigación, son los pactados en la propuesta aprobada por la fuente externa de financiación, donde se le debe dar expreso reconocimiento a la Universidad Francisco de Paula Santander.

